MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 12 de mayo de 2016

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Ruc.: 80002756-6
Tel.: 021-560220/0981-627068
Email: emporio.ferre@gmail.com
Asunción - Paraguay
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 09/16 – "Adquisición de Materiales para Albañilería y Herrería" (ID Nº 302201).

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de los Ítems 1, 2, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, de la mencionada contratación a la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, y declarar desiertos los ítems 3, 5, 6, 7, 8, 15, 16, 18, 19, acorde a la Resolución Nº 649/I.M de fecha 27/04/16, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador

Imprimir Cerrar

Notificacion

De: **Municipalidad Ciudad del Este** (mcde_uoc@outlook.com)
Enviado: jueves, 12 de mayo de 2016 04:20:37 p.m.
Para: emporio.ferre@gmail.com (emporio.ferre@gmail.com)
1 archivo adjunto
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.pdf (567,7 kB)

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 12 de mayo de 2016

Señor
TRES J S.R.L
Ruc.: 80080172-5
Tel.: 061-502631
C.D.E - Paraguay
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 09/16 – "Adquisición de Materiales para Albañilería y Herrería" (ID Nº 302201).

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la licitación de referencia a fin de comunicarles, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación de los Ítems 1, 2, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, de la mencionada contratación a la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, y declarar desiertos los ítems 3, 5, 6, 7, 8, 15, 16, 18, 19, acorde a la Resolución Nº 649/I.M de fecha 27/04/16, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador

REPORTE DE TRANSMISION

12 MAYO 2016 13:38

SU LOGO : UOC-MODE
SU NÚMERO DE FAX : 061308700

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	502631	12 MAYO 13:37	00'44	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.